



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

12 NOV. 2019

26276



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

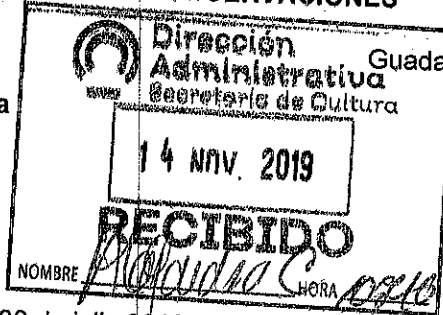
# DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
OFICIO No. 4083/DGDE/2019

## OFICIO DE ENVÍO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA Y CÉDULAS DE OBSERVACIONES

Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García  
Titular de la Secretaría de Cultura  
Calle Zaragoza No. 224  
Colonia Centro CP. 44100  
Guadalajara, Jalisco.  
**PRESENTE**

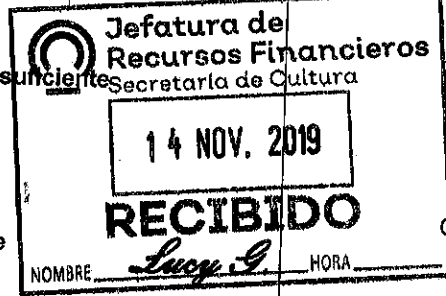


Guadalajara, Jal., 01 de noviembre 2019.

En relación al oficio 3129/DGDE /2018 del 23 de julio 2018 mediante el cual se notificó que se llevara a cabo en la Secretaría de Cultura a su digno cargo en específico a la Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales, así como a los Departamentos y Oficinas que dependan de ellas o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoría **Administrativa**; para cuyos efectos se revisó el rubro de: a) bancos, b) deudores diversos, c) adquisiciones, d) proveedores, e) almacenes, f) expedientes de personal, g) nominas, h) honorarios, i) parque vehicular, j) activos fijos, en relación con los recursos para el ejercicio 2018, por el período comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014, del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015, del 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 y del 1 de enero del 2018 al 15 de julio del 2018, así como en referencia al oficio número 289/DGDE/2019 Citatorio para presentación de Resultados Preliminares de Auditoría, de fecha de fecha 17 de julio de 2019, y Minuta de Mesa de Trabajo de la citada auditoría, realizada el 23 de julio de 2019, en la que participaron los funcionarios competentes de dicha Secretaría y que para el caso que nos ocupa mediante oficios: DA/237/2019 y DA/285/2019 05 y 28 de agosto del 2019, presentaron propuestas, argumentos y documentales tendientes a aclarar y/o justificar los **05 Resultados Preliminares**.

Que una vez analizas y valoradas las propuestas antes referidas, se concluye que **02 Resultados Preliminares no se justifican**, por lo que se determinan como observaciones, conforme al siguiente resumen:

Cédulas de seguimiento de resultados preliminares	Número de Observación en Cédulas de Observaciones
Resultado Preliminar 02, 03, 05 Solventados	
Resultado Preliminar 1 numeral 1.1: Respuesta Insuficiente	Observación 1
Resultado Preliminar 1 numeral 1.2: Solventado	
Recomendación Preventiva. - Solventada	
Recomendación Correctiva.- Respuesta Insuficiente	
Resultado Preliminar 4: 4.1, 4.2 Solventada	
Resultado Preliminar 4: 4.3 Respuesta Insuficiente	Observación 4
Recomendación Preventiva. - Solventada	
Recomendación Correctiva. - Respuesta Insuficiente	



Por lo anterior y con fundamento en lo señalado por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones I,III,IV, XII,XIV,XXV y XXVII, 51 punto 2, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI, XXII y 27 fracción I y III, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, me permito informarle el resultado de la citada auditoría, en la que se determinaron **24 observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se adjuntan como sigue:

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

028276  
Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

ÁREA REVISADA	DOCUMENTOS
Dirección General Administrativa, Dirección de Recursos Financieros Dirección de Recursos Materiales	Informe 04 Hojas Cédulas de Observaciones (*) 06 Hojas Anexos..... 04 Hojas

\* Nota. - Se entrega un disco compacto (C.D.) conteniendo el archivo de las cédulas de observaciones que se indican. Favor de remitir la respuesta de forma digital como "Propuesta de solventación del ente auditado".

En razón a lo anterior, se le requiere para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, se remita a este Órgano Estatal de Control, las constancias documentales necesarias para la solventación de las observaciones en comento, informándole que en caso de que lo enviado se advierta que no aclara o solventa la situación observada, se procederá a realizar el Dictamen de Posible Responsabilidad Administrativa de acuerdo a lo previsto en la Guía de Auditoría de la Administración Pública del Estado de Jalisco, para que posteriormente se realice la investigación correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

De no dar cumplimiento al requerimiento mencionado en el párrafo anterior, los servidores públicos competentes de esa Secretaría estarán en el supuesto de incumplimiento, a lo mencionado en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*[Handwritten signature]*  
Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

Jefatura de Recursos Humanos  
Secretaría de Cultura  
14 NOV. 2019  
**RECIBIDO**  
Sin que aquella implique autorización de su contenido  
NOMBRE: *Bernardette*

- c.c.- Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina. - Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura. Para su conocimiento y efectos  
Lic. María Teresa Guzmán Robledo. - Jefatura de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura. - Mismo fin  
L.C.P. Susana Tovar Monráz. - Jefatura de Recursos Financieros de la Secretaría de Cultura. - Mismo fin  
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y cumplimiento conforme a los términos acordados.  
C. Juana Carrión Ruiz. - Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado. - Para su atención y seguimiento.

AA RP/JCR/MEGA/bat.\*



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

12 NOV. 2019

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

Oficialía de Partes  
Secretaría de Cultura  
14 NOV. 2019  
**RECIBIDO**  
NOMBRE: *María Paz* HORA: *10:39*

*Amplio: Cuadernillo y CD.*